

## El tribunal electoral es incómodo para el poder: magistrado

FABIOLA MARTÍNEZ

Los partidos se enojan, gritan y atacan cuando pierden juicios en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, al subrayar que este tribunal es incómodo para el poder.

Expuso que estas agrupaciones pierden entre 70 y 75 por ciento de los casos y son las mismas que promovieron una reforma constitucional para “achicar” este tribunal con el argumento de que invade al Poder Legislativo.

Según la estadística de 1996 a la fecha, todos los partidos han perdido o ganado asuntos: de 28 mil, entre 25 y 30 por ciento tuvieron resolución favorable.

“Es un tribunal que da la razón a los que la tienen y a los que no, no, pero sus justiciables son las personas más poderosas del país. Entonces, cuando pierden, se enojan y gritan y atacan.”

Tampoco agrada a los partidos que el TEPJF ejerza la función de control de constitucionalidad y, por lo tanto, de protección a los derechos humanos.

El control constitucional de

El control constitucional de los actos parlamentarios es también un “duro golpe al ego” de los legisladores, aseveró.

Al dictar la conferencia magistral El TEPJF, un tribunal constitucional contramayoritario, sostuvo que si no se va a respetar la Carta Magna, pues “regresemos a la época de las cavernas y matémonos”. Agregó que la función del tribunal es “limitar el poder de los poderosos”.

### “Le caemos mal a todos”

Mencionó que de 2019 a diciembre de 2022 hubo 110 opiniones negativas hacia el TEPJF en la conferencia de prensa matutina en Palacio Nacional. La actividad del tribunal “ha enojado” al Presidente de la República y a los gobernadores de la Cuarta Transformación, sostuvo. Pero no sólo a los de Morena, sino también a panistas, priístas y de Movimiento Ciudadano. “Le caemos mal a todo mundo, porque tenemos que hacer nuestro trabajo”.

También se refirió a la iniciativa de reforma constitucional –que no prosperó– para que los magistrados ya no se metieran en asuntos internos de los partidos y dejar al Congreso de la Unión la facultad exclusiva de establecer acciones afirmativas.

Al señalar el enojo de los contendientes y hasta del INE por las resoluciones de la sala superior del TEPJF citó, como ejemplos la creación de la causal de nulidad abstracta (1996), la justicia intrapartidaria (2003) y el voto en prisión preventiva.

**FELIPE DE LA MATA PIZAÑA**

# “Enoja al poder que le exijan cumplir la ley”

**EL MAGISTRADO DEL TEPJF ALERTA que no es una buena idea que los integrantes de los tribunales sean definidos mediante voto popular**

POR IVONNE MELGAR  
ivonne.melgar@gtm.com.mx



Foto: Especial

El magistrado Felipe de la Mata y Renán Barrera, presidente de la Asociación de Ciudades Capitales de México, entre otros.

El magistrado Felipe de la Mata Pizaña en una exposición con alcaldes de ciudades medias en Guanajuato afirmó que a todos los poderosos en México les enojan las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Alertó que por eso no resulta una buena idea que los integrantes de los tribunales constitucionales sean definidos mediante voto popular.

“La legitimidad de los Tribunales Constitucionales también se construye enfrentando a los grupos de poder y justo esto implica también que la elección de los jueces constitucionales no sea buena idea que se lleve a cabo a través de elecciones, porque la carga fundamental de los jueces constitucionales es justo proteger los derechos de las personas, incluso cuando son minoritarios los derechos de los grupos de estas personas, cuando sean minoritarios. Y eso implica justo enfrentarse de alguna manera a las mayorías”, definió De la Mata Pizaña.

Reveló el juez electoral que un estudio sobre 28 mil resoluciones de esa institución relacionados con quejas de los partidos políticos, desde que fue creada en



**La legitimidad de los Tribunales Constitucionales también se construye enfrentando a los grupos de poder y justo esto implica también que la elección de los jueces constitucionales no sea buena idea que se lleve a cabo a través de elecciones.”**



**La actividad ha enojado también a las gobernadoras y gobernadores de la 4T, que han sacado varios desplegados en torno a sentencias o proyectos de sentencias.”**

**FELIPE DE LA MATA PIZAÑA**  
MAGISTRADO ELECTORAL

1996 hasta la fecha, demuestra que en promedio todos han perdido en promedio de manera similar, debido a que los fallos en su contra oscilan entre 75 y 80 por ciento.

“¡Claro que los poderosos se enojan de que alguien les haga cumplir la Constitución!”, soltó el magistrado en su conferencia con alcaldes.

Detalló que de 2019 a diciembre de 2022, hubo 110 opiniones negativas en las llamadas conferencias mañaneras en torno al Tribunal.

“La actividad del Tribunal ha enojado por lo menos de alguna manera, por decirlo, al Presidente de la República. Pero no nada más al Presidente de la República. También a las gobernadoras

y gobernadores de la Cuarta Transformación que han sacado varios desplegados en torno a sentencias o proyectos de sentencias del Tribunal”, abundó.

Mostró el magistrado una lista de las descalificaciones de los gobiernos federales y estatales en torno a las sentencias.

Enfatizó que la inconformidad con las resoluciones del Tribunal Electoral en defensa de los derechos políticos también procede de la oposición.

Incluso contó que hasta altos funcionarios del INE se inconformaron con el fallo de los magistrados para que pudieran votar las personas en prisión preventiva que

carecen de sentencia.

“Tenemos varias frases de varios panistas que han hablado mal del Tribunal, aquí están textuales”, comentó.

“También tenemos aquí frases de priistas que han hablado mal del Tribunal en su momento; también frases de Movimiento Ciudadano que han hablado mal del Tribunal, y también del PT (...) Le caemos mal a todo el mundo, porque tenemos que hacer nuestro trabajo”, enumeró.

“¿Por qué estas frases de enojo, que incluso pueden resultar golpeadoras, ofensivas, destructivas, se repiten y se repiten a lo largo de los años?”, se preguntó.

Y respondió que así ha sido y así será mientras los tribunales en el país resguarden los derechos humanos que establece la Constitución y tomen resoluciones interpretativas en favor de las minorías políticas y de los grupos minoritarios, sustentadas en las convenciones internacionales.

Enumeró que eso es lo que ha ocurrido con las acciones afirmativas que garantizan la paridad en todo y las cuotas arcoíris para la comunidad LGTBIQ+, pueblos indígenas y afromexicanos, personas con discapacidad y migrantes.

De la Mata Pizaña comentó que para quitarle esas atribuciones de tribunal contra mayoritario, que garantiza la democracia y la igualdad, se debió la frustrada reforma constitucional que Morena, PAN, PT, PRD, PRI y PVEM pretendieron sacar adelante en abril pasado.

“Un Tribunal Constitucional tiene que poner por delante a la Constitución. Y me parece que el Tribunal ha hecho esa chamba, que por cierto es bien difícil, porque normalmente siempre es a contrapelo del poder. Esa es la verdad también”, concluyó.

De la Mata firmó un convenio de colaboración entre el Tribunal Electoral y la Asociación de Ciudades Capitales de México.